SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 12 minutos)

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado da la bienvenida a la Subsecretaria de Estado para Asuntos Mundiales, señora Paula Dobriansky, al señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica y a los integrantes de la delegación.

Están presentes hoy aquí los señores Senadores Correa Freitas, Pereyra y Singer y participan, en calidad de invitados, los integrantes de las comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, así como los Diputados Bellomo y Trobo.

Les deseamos una feliz estadía en nuestro país y les concedemos la palabra para que nos expliquen las razones de su visita y nos digan qué quieren saber de nosotros.

SEÑORA DOBRIANSKY (Según versión de la intérprete).- Doy las gracias y manifiesto que es para mí un placer estar acá. Es mi primera visita al Uruguay y, en mi calidad de Subsecretaria, mi primera visita a la región.

En mi visita a este país tuve el propósito de subrayar la excelente relación y asociación que tenemos entre Estados Unidos y Uruguay, trabajando en muchas áreas que actualmente son de mi competencia.

Hemos trabajado conjuntamente en foros bilaterales, regionales e internacionales en muchos temas: en la promoción de la democracia, en los Derechos Humanos, en asuntos relacionados con el medio ambiente y la migración. El fin de la visita es ir buscando otras formas para ampliar esas relaciones.

Entre las distintas cosas que quisiera saber de ustedes hay dos específicas que planteo ahora. En primer lugar, quisiera conocer acerca de las conversaciones o los debates que tuvieron lugar en el Parlamento sobre el tráfico de personas. Tenía entendido que ha habido ciertas conversaciones al respecto dentro del contexto de la legislación sobre migración y otras áreas.

Otro tema que quisiera poner sobre la mesa es que estuvimos participando de la Cumbre sobre Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, donde se trató en profundidad lo vinculado a los relacionamientos y asociaciones entre el sector público y el sector privado. Cuando hablamos de sector privado nos referimos a las ONG, fundaciones y empresas con las cuales se ha logrado una cooperación en cuestiones tales como el agua, la salud, el medio ambiente y la energía.

Tengo entendido que aquí existen ciertos temas ambientales sobre los cuales se ha debatido ampliamente, por lo que quisiera interiorizarme acerca de ellos y de las posibilidades de asociación entre los sectores público y privado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo reconocer que los dos temas que ha planteado la señora Subsecretaria son muy importantes.

El primero de ellos se relaciona con el tráfico de personas, más bien con las migraciones bilaterales, o sea, con los acuerdos que tenemos con los Estados Unidos para el ingreso de personas de nacionalidad estadounidense a nuestro país o de uruguayos a dicha nación. Durante mucho tiempo las exigencias para el ingreso de personas de origen uruguayo a los Estados Unidos fueron muy severas; era necesario obtener una visa que se otorgaba bajo condiciones muy estrictas. Desde hace alrededor de tres años - no estoy seguro de si es ese el lapso- Uruguay entró dentro de la categoría de países a cuyos ciudadanos no se les exige una visa para el ingreso a los Estados Unidos. Cabe aclarar que este tema estuvo en discusión hace poco tiempo en algunos trascendidos públicos -de cuyo contenido oficial no tengo noticias-, que afirmaban que estaría en tela de juicio la permanencia de este criterio. Lo que sí es cierto -e importa mencionar este dato para que quede constancia de él en la versión taquigráfica- es que existe un intenso proceso de emigración de uruguayos hacia distintas partes del mundo en función de las condiciones socioeconómicas que se están viviendo en este momento, y uno de los destinos es Estados Unidos. Ha habido algunos hechos relacionados con este proceso migratorio, que en muchos casos es legal pero en otros no se realiza de acuerdo con las normas estadounidenses, lo que genera problemas. De modo que, a este respecto, habría que ver la posibilidad de desarrollar un intercambio más profundo para que la señora Subsecretaria, desde su cargo, se ocupe del tráfico de personas -de acuerdo a lo que hemos escuchado-, pero también de la protección de los derechos humanos de las personas. En general, las personas que migran en muchos casos tienen sus derechos humanos por lo menos cuestionados o los gozan plenamente. Entonces, convendría hablar de ese asunto.

El otro tema también es importante, y alguna vez hemos conversado sobre él, por lo menos, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales. Me refiero al desarrollo sustentable. El anterior embajador de Estados Unidos en Uruguay planteó un intercambio que favoreciera los créditos destinados al desarrollo de determinadas políticas ambientales y de inversión en la medida en que, por ejemplo, esas inversiones contribuyeran con bonos y valores a disminuir la contaminación y protegieran la capa de ozono. Este fue uno de los criterios que expuso el embajador en aquel momento. Aclaro que estoy hablando a título personal. En cuanto al Parlamento uruguayo, este ha tomado posición. Uruguay ha ratificado el Protocolo de Kyoto y, como es de público conocimiento, Estados Unidos no lo ha hecho. A nuestro criterio, sería muy importante que lo hiciera, porque este Protocolo es uno de los ejes mediante los cuales se puede garantizar que las futuras generaciones tengan un planeta habitable. No se nos escapa que aplicar las normas estrictas contenidas en el Protocolo de Kyoto no es un problema menor, tanto para los Estados Unidos como para otros países, pero -en mi modesta opinión- se podría avanzar un poco más en el tema.

SEÑORA DOBRIANSKY.- Quisiera hacer algunos otros comentarios a modo de aclaración.

En primer lugar, el tráfico de personas es un tema muy distinto al del no requerimiento de visas. Este tráfico se refiere a la actividad mediante la cual, principalmente mujeres y niños, son transportados, comprados o vendidos, por la fuerza, por fraude o por coerción, de un país a otro.

Planteo el tema no porque sea una cuestión que se dé aquí, en Uruguay, sino en la región. Todos sabemos que hay una actividad delictiva, ya que hay gente que se está dedicando al tráfico ilícito de mujeres y niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de aclaración, señalo que Uruguay ha ratificado todos los convenios internacionales en materia de tráfico ilícito de personas. Así, en los dos últimos años hemos aprobado todos los tratados correspondientes. Afortunadamente, no sufrimos esto, aunque sabemos que es un problema.

SEÑORA DOBRIANSKY.- Quiero aclarar que si bien mencioné la vasta cartera que manejo, el requerimiento de visas no forma parte de ella. De cualquier modo, sí estoy al tanto de que ha habido debates y tratativas en torno a ese tema, y de que no hace mucho tiempo hubo una evaluación del programa de no requerimiento de visas.

Es cierto que no hemos apoyado el Protocolo de Kyoto, pero sí formamos parte de la Convención Marco Sobre el Cambio Global y también de la Convención Sobre el Cambio Climático, ambas de la ONU. Asimismo, estamos comprometidos a tratar el tema del cambio climático. Simplemente, no entendemos que el Protocolo de Kyoto sea la manera más eficaz de lograr lo que se debe en la mencionada área. Entonces, estamos dispuestos a trabajar con cualquier país, en forma bilateral, regional o a través de la Convención Marco Sobre el Cambio Climático de la ONU, para concretar los cambios que se necesitan en esta área.

SEÑOR SINGER.- Ante todo, me sumo a la bienvenida que el señor Presidente de la Comisión ha dado a la señora Dobriansky. Claro está que esta es una reunión un poco improvisada, por lo que no podemos profundizar demasiado en los importantes temas que se han mencionado.

Concretamente me gustaría hacer un comentario sobre el asunto del medio ambiente. El mundo desarrollado exige a los países en desarrollo que implementen políticas cuidadosas en materias medio ambientales, y yo digo que en esta materia hay que terminar con el discurso y predicar con el ejemplo. Los países en desarrollo no estamos dispuestos a seguir poniendo en práctica políticas de defensa medio ambiental cuando en los hechos no vemos una actitud distinta, positiva, de parte del mundo desarrollado. Ese es el centro de la cuestión.

Cabe agregar que en Uruguay hemos sido muy cuidadosos en materia de dichas políticas, incurriendo en los costos que las mismas generan, siendo, como somos, un país pobre, con problemas muy graves e importantes tanto en el orden económico como en el financiero, social y demás. Entonces, entiendo bien lo que ha manifestado la señora Dobriansky en cuanto al papel que está teniendo Estados Unidos en la ONU, pero pienso que el rol que debería jugar tendría que ser mucho más activo, efectivo y claro en la realidad práctica. Porque si así lo hace Estados Unidos, de algún modo obligará a que hagan lo mismo los europeos y los japoneses. Lo que estoy diciendo, en definitiva, es que lo importante es predicar con el ejemplo, y considero que este es un gran tema.

Por otro lado, la señora Dobriansky se refirió al problema del tráfico de mujeres y de niños que, felizmente, no ocurre en Uruguay, como bien lo aclaró el señor Presidente. De todos modos, el tema de la migración en nuestro país no es de una gran dimensión, aunque sabemos que en el conjunto de América Latina se encuentra latente. A propósito de ello, hace poco tuvimos una reunión en el Parlamento Latinoamericano, en la cual el mismo se puso sobre la mesa, como una de las cuestiones prioritarias. ¿Quiénes lo plantearon de ese modo? Los mexicanos, los ecuatorianos y representantes de otros países de América Central. Así pues, ese asunto está en la agenda de América Latina, y aunque no es tan importante en la de Uruguay, nos compete porque somos parte de este continente. A su vez, en la relación con Estados Unidos también tiene su importancia. La señora Dobriansky debe saber que, desde luego, hay países en los cuales ese tema es mucho más grave, como por ejemplo México y Guatemala. Y si bien debemos reconocer que Estados Unidos ha jugado un papel importante en este aspecto, porque vaya si a lo largo de los años ha recibido inmigrantes -a quienes ha dado todas las posibilidades, lo que está muy claro y debemos reconocerlo con toda complacencia-, también es cierto que la gente no emigra porque le gusta, sino porque tiene necesidades imperiosas. Nadie se va de su país por gusto; se va cuando tiene hambre.

SEÑOR BELLOMO.- Por mi parte, me interesa mucho el tema de los derechos humanos porque tiene que ver con la Comisión que presido.

Sabemos del momento crítico que a nivel mundial se está viviendo y la preocupación concreta que queremos plantear con el fin de enriquecernos -ya que esto no es una interpelación-, tiene que ver con el hecho de que Estados Unidos no ha ratificado el Tratado de Roma que da origen a la Corte Penal Internacional. Así pues, preguntamos si el Gobierno de Estados Unidos cree en estos momentos que una vez superada la etapa de conflicto con Irak y otros países -ojalá que por la vía diplomática-, estará dispuesto a revisar su posición o a firmar ese Tratado.

SEÑORA DOBRIANSKY.- Agradezco su comentario sobre el tema del medio ambiente. Mientras el señor Legislador hablaba pensaba en dos temas: desarrollo sustentable y cambios climáticos.

Seguramente, el señor Legislador está familiarizado con la reunión que tuvo lugar el año pasado en Monterrey, México, donde se trató el rol de los países en desarrollo y el de los países desarrollados.

En esa instancia nuestro Presidente se comprometió con la cuenta relativa a los desafíos del milenio en el sentido de aumentar los fondos para la asistencia y ayuda internacional. En esa reunión hubo un acuerdo entre los países desarrollados que prometieron dar ayuda y asistencia a cambio de que los países en desarrollo, en primer lugar, hicieran un esfuerzo por lograr un buen gobierno en base al respeto de la ley y a la implementación de disposiciones anticorrupción; en segundo término, se abocaran a las reformas económicas y, en tercer lugar, a la inversión en las áreas sociales como, por ejemplo, salud y educación.

Como resultado de esa reunión y de la que se celebró luego en Johannesburgo un nuevo contrato -si se puede llamar así- entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, que requiere de la asistencia y de una asociación, un "partnership" en donde los países en desarrollo se comprometerían a utilizar bien esos recursos provenientes de estos acuerdos. Asimismo, tendrían que asegurar que esos dineros no se destinarían a fines corruptos, sino efectivamente a fines sociales. La idea era que estos pasos sería una forma de promover el desarrollo sustentable y, a su vez, de eliminar la pobreza. Estamos comprometidos con esto.

En lo que me es personal actué como Jefa de la delegación norteamericana en la reunión sobre cambios climáticos en Nueva Delhi. La sede hindú, en este caso, se ocupó especialmente del tema de la interacción entre el desarrollo sustentable y el cambio climático.

Nuestra opinión es que, tal como lo expresamos en esa reunión, los países desarrollados y los países en desarrollo tienen una responsabilidad y una obligación compartidas. Sin embargo, hay que ver las clases de responsabilidades que realmente se pueden asumir y si el crecimiento económico al fin de cuentas va a favorecer el ordenamiento de estas cuestiones del desarrollo sustentable.

En esa reunión hubo países que tenían cronogramas y metas que iban más allá de Kyoto. Por nuestra parte queríamos enfocarnos en lo que los hindúes habían puesto sobre la mesa en términos de desarrollo sustentable, crecimiento económico y el cambio ambiental, pues son temas que están totalmente interrelacionados.

Respecto al Tribunal Criminal Internacional, no creo que nuestra posición sobre ese tema cambie y voy a explicar por qué. No creemos que la estructura de esa Corte pueda estar en condiciones de prestar realmente justicia. Pensamos que dentro de ese marco se puede dar lugar a cierta manipulación. No obstante, sí apoyamos el concepto de los Tribunales en casos como por ejemplo el de los Balcanes o el de Ruanda, porque cuando allí se han integrado estos Tribunales, que han enfocado temas específicos de justicia, han tenido mucho éxito.

SEÑOR CORREA FREITAS.- En primer lugar deseo expresar nuestro agradecimiento por la visita que realiza a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado la señora Subsecretaria de Estado para Asuntos Mundiales de los Estados Unidos.

Quisiera aprovechar la circunstancia de que su área de competencia, entre otras, es la de los Derechos Humanos para pedirle una reflexión a propósito de un tema muy querido para el Uruguay como es el de la abolición de la pena de muerte. Uruguay es uno de los primeros países de América que abolió la pena de muerte, primero por ley, en 1905 y, luego, a través de la propia Constitución en 1918.

El Senado de la República, por resolución que aprobara en el año 2002 a mi iniciativa, también promovió la adhesión a la abolición universal de la pena de muerte. Hace pocos días, el Gobernador del Estado de Illinois de los Estados Unidos conmutó la pena capital a varios condenados a muerte.

Querríamos saber cuál es la tendencia en este momento en los Estados Unidos con relación al tema de la aplicación de la pena de muerte.

(Versión según intérprete)

SEÑORA DOBRIANSKY.- Si bien el porcentaje está disminuyendo, en los Estados Unidos, en las encuestas de opinión pública, sigue existiendo una mayoría de la población que está a favor de la pena de muerte. Como sabrán, en nuestro Congreso hay debates sobre este tema; de pronto, en visitas que hicieron congresistas de mi país habrán tenido oportunidad de tratar con ellos este asunto. En ese caso, seguramente los congresistas norteamericanos les habrán comentado que la situación varía de un Estado a otro, pues el electorado tiene distintos sentimientos en torno al tema.

Hace años, según las encuestas, el porcentaje giraba en torno al 70 % a favor de la pena de muerte, pero en la última medición el mismo ha bajado al 60 %, aunque sigue existiendo una mayoría. Claro está, este tema sigue abriendo el debate en los Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo nos resta agradecer la visita de nuestra invitada y esperamos que pronto se repita, a fin de que podamos tener una relación habitual con su Cartera, que es muy amplia y a la vez muy interesante.

(Versión según intérprete)

SEÑORA DOBRIANSKY.- Si bien no lo dije al comienzo de la reunión, quisiera agradecer a los señores Legisladores por recibirme en la tarde hoy y, al mismo tiempo, pedirles disculpas por haber llegado un poco tarde, ya que tuvimos algunos retrasos en la agenda.

Estoy muy complacida de haber tenido la oportunidad de reunirme con ustedes en el día de hoy para saber cuáles son, en cierta forma, sus pensamientos y sus ideas.

Su país es muy lindo y me encantaría volver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente su presencia y quedamos a sus órdenes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 49 minutos)